

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ESTACIÓN LINARES-BAEZA (JAÉN)

**2022/2758** *Aprobación inicial de la desafectación de bien de dominio público.*

#### **Anuncio**

Aprobada inicialmente la desafectación del bien de dominio público “Dumper y barredora”, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 8 de junio de 2022, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Estación Linares-Baeza, 9 de junio de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIOLA ARANDA GARCIA.